



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal. Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Miércoles 13 (Trece) de Diciembre** del año 2017, a las **09:00 A.M.**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Sesión de Ayuntamiento.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- IV. Explicación, Discusión, para su Aprobación por parte de los integrantes del pleno de Ayuntamiento, la Estimación de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
- V. Solicitar la Autorización de la Junta de Ayuntamiento el Descuento a los contribuyentes morosos en los recargos, del Impuesto Predial en el Sector Rustico y Urbano así como del Agua Potable.
- VI. Informar y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto Decreto N° 26486/LXI/17, donde se reforma la fracción III, del artículo 50° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobadas en el Congreso del Estado, para que este H. Ayuntamiento sirva expresar su voto.
- VII. Explicación, para que este cabildo, apruebe el programa de "Homologación al Presentar Tramites".
- VIII. Solicitar al pleno del H. Ayuntamiento la Autorización de la Continuidad del Programa ECOS, del 1° de Enero al 30 de Noviembre del 2018.
- IX. Informar para su posterior Aprobación, por el pleno de Ayuntamiento la creación de "El Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias" en el Municipio de Concepción de Buenos Aires.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura y Firma del Acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

**Concepción de Buenos Aires, Jalisco
11 de Diciembre del 2017**


LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION 2015-2018


LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ


C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA


C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS


C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO


C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO


C. CECILIA PEÑA VARGAS


ING. ARTURO SOLIS TORRES


C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO


C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS


C. TERESA SANCHEZ MALDONADO

Constitución No 11 Concepción de Buenos Aires, Jal. C.P. 49170 Tel: 01 (372) 4260 010 / 4260 141 Fax: 4260 027